

CIRCULAR No.025-DGAC-2018

Tegucigalpa M.D.C., 16 de mayo de 2018

**SEÑORES EMBAJADORES, CÓNSULES GENERALES, CÓNSULES Y
ENCARGADOS DE SECCIONES CONSULARES.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de dar seguimiento a las Circulares No.027-DSS-ACM-2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, No.013-DGAC-2018 de fecha 14 de febrero de 2018 y correo electrónico enviado por sus Supervisores Consulares, en relación a la estandarización y funcionamiento de equipo para la emisión de visas a través del nuevo sistema informático implementado.

Al respecto, y en vista que a la fecha algunas Oficinas Consulares no están utilizando el sistema informático para emitir visas, se les instruye comunicar a más tardar el día martes 22 de mayo del presente año, si el atraso se debe a:

- No tienen la impresora y el papel.
- La impresora fue devuelta para reparación.
- Tienen equipo y papel y no se han comunicado con el Ingeniero Carlos Lizano para las instrucciones correspondientes.
- Otros

La información antes mencionada, deberá ser remitida a la Dirección General de Asuntos Consulares.

Distinguida consideración.


NELLY KARINA JERÉZ CABALLERO
Subsecretaria de Estado

Cc: Archivo